



V9- 5/04/2021

San Juan de Pasto, 03 de junio de 2022

**Señores
OFICINA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CORPONARIÑO**

Subdirector Administrativo y Financiero
Corporación Autónoma y Regional de Nariño - Corponariño

Asunto: Solicitud Publicación Edicto

Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestras funciones, la Oficina de la Tesorería General de Corponariño, respetuosamente solicita, se realice la publicación mediante aviso, contemplada en la RESOLUCIÓN No. 305 de 30 de junio del 2021.

“Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y el procedimiento de cobro coactivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño “CORPONARIÑO” y se adoptan otras disposiciones”. La cual en su “ARTÍCULO 73.- CAUSALES DE DEVOLUCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN”. Numeral “2. Desconocido, No Reside o Cambio de Domicilio: En este evento la oficina de notificación de manera inmediata deberá mediante auto, ordenar la notificación por correo electrónico, aviso o publicación”.

De los Requerimientos de cobro de fecha 25 de enero de 2022 enviados a los Usuarios:


- JOSÉ ALFONSO SILVA, identificado con C.C. No. 12.972.429.
- FELIPE CASTRO ESTUPIÑAN, identificado con C.C No. 12.911.018.

Los cuales no fueron posible ser entregados porque los usuarios cambiaron de residencia.

Sin otro particular, agradezco su amable atención,

Anexo: Copia simple Requerimientos de Cobro. Dos (2). Folios

Atentamente,


SANDRA PATRICIA CASTRO
Tesorera General
Proyecto: Fabio b.
Reviso:
Aprobó:

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Oficina de Planeación Y Dirección Estratégico
1ª Copia: Tesorería general
2ª Copia: Archivo central